Estimado comunero/a

En la Comisión de Desembalse celebrada en Sevilla ayer, 17 de abril de 2023, se aprobó, entre otros acuerdos, realizar un desembalse en toda la cuenca de 385 Hm³ y, por tanto, el conceder para las zonas regables con concesión de 4.500 m³/ha una dotación de 640 m³/ha.

Siguiendo los acuerdos adoptados por la Asamblea General de la Comunidad de 26 de octubre de 2022, y aplicando las pérdidas del sistema del 10%, resulta que la dotación definitiva para esta campaña de riego es de 576 m³/ha, lo que debe ser tenido en consideración por todos los regantes.

Debido a la escasez de agua almacenada en los embalses, teniendo que aplicar unas elevadas restricciones en las dotaciones de agua de las zonas regables, el Organismo de Cuenca no garantiza el agua de manera continuada en el Río Guadalquivir, y por tanto el agua se dará por emboladas, sin establecer a la fecha un calendario de las mismas. Confederación irá estudiando las distintas peticiones de las zonas regables e irá avisando de cuando se podrá captar agua mediante los distintos medios informativos habilitados.

Le rogamos encarecidamente, en aras de conseguir alcanzar el final de la campaña con la dotación que nos corresponde, esto es, 30 de septiembre, que controlen sus consumos exhaustivamente en cada riego, para evitar el corte del suministro de agua y el canon por exceso de consumo.

Debido a que la dotación disponible, esto es, **576 m³/ha** es tan reducida, le rogamos que cierren sus llaves para evitar riegos indeseados y que se le impute dicho consumo.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, y dada su mucha transcendencia, **rogamos tomen en consideración** los acuerdos adoptados en la Asamblea General de 26 de octubre de 2022, apartado de su orden del día "3.- Campaña de riegos 2022/2023. Ordenación y aprovechamiento del recurso. Aprobación de lo que proceda y establecimiento, en su caso, de cánones por exceso de consumo", que se encuentran publicados en la web de la Comunidad de Regantes –apartado noticias- (https://www.crfuentepalmera.es/) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 10 de 17 de enero de 2023 (https://bop.dipucordoba.es/show/20230117/announcement/21).

En Fuente Palmera (Córdoba) a 20 de abril de 2023.